



ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N°. ICTP-103T00000-009-2026 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 21,943 BOTES DE OVITRAMPAS Y 172 ROLLOS DE TELA PELLÓN TIPO F-1600 SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diez horas del día veintinueve de mayo de dos mil veintiséis, se encuentran reunidos en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, sito en la calle Soconusco No. 31, Col. aguacatal, C.P. 91130; los servidores públicos de Servicios de Salud de Veracruz (SESVER) integrantes de la Comisión de Licitación, cuyos nombres y firmas constan al final de la presente acta; con el objeto de analizar las proposiciones técnicas y económicas de los participantes y dictaminar las mejores condiciones para la convocante, así como emitir y comunicar el fallo, de conformidad con los puntos 40 y 41 de las bases de participación de la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. ICTP-103T00000-009-2026 relativo a la ADQUISICIÓN DE 21,943 BOTES DE OVITRAMPAS Y 172 ROLLOS DE TELA PELLÓN TIPO F-1600 SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, de conformidad con los artículos, 48, 51 primer párrafo, 56 segundo párrafo, 57 segundo párrafo, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (Ley Número 539), se da lectura al Dictamen Técnico-Económico y Fallo del procedimiento antes referido, por lo que:-----

Este acto es presidido por el C.P. Mario Antonio Hernández Toledo, Subdirector de Recursos Materiales, servidor público designado por la convocante quien será asistido por el L.A.E. Jorge Salas Sánchez, Jefe del Departamento de Adquisiciones, el Lic. Roberto Alfredo Herrera Peña, Representante de la Dirección Jurídica, Mtro. Christian Iván Pérez González, Representante de la Dirección de Salud Pública, Biol. Adelaido Elier Hernández Sánchez, Jefe del Departamento de Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores, como área requirente y supervisora de las especificaciones técnicas de la adquisición y Krystal Alitzel Herrera Conde, Cotizadora adscrita al Departamento de Adquisiciones, todos servidores públicos de SESVER e integrantes de la Comisión de Licitación en el presente procedimiento. -----

Se hace constar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador. -----

A continuación, se da lectura al contenido de la presente acta: -----

I. ANTECEDENTES

1.1. Que el procedimiento que nos ocupa, se realizó bajo la modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores, con fundamento en los artículos 1, 10, 26 fracción II, 27, 32, 34, 42, 43, 56, 57 y 58 de la Ley Número 539, considerando que la suficiencia presupuestal no excede el monto previsto en el artículo 55 del Decreto Número 491 del Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el ejercicio fiscal 2026.-----

1.2. Que Mediante oficios de fecha 20 de mayo del año en curso, se invitó a los siguientes proveedores: C. José Manuel García, Landru Marketig S.A de C.V., Environ Distribución Integral S. de R.L. de C.V., Agroquímicos y Formulados Vital S. de R.L. de C.V., Imedic S.A. de C.V. y Aurora Landa Zarate, para participar en el procedimiento de Invitación a cuando Menos Tres Proveedores No. ICTP-103T00000-009-2026, relativo a la ADQUISICIÓN DE 21,943 BOTES DE

M



g



ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N°. ICTP-103T00000-009-2026 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 21,943 BOTES DE OVITRAMPAS Y 172 ROLLOS DE TELA PELLÓN TIPO F-1600 SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

OVITRAMPAS Y 172 ROLLOS DE TELA PELLÓN TIPO F-1600 SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

1.3. Que de conformidad con las bases y oficios de invitación remitidos, el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas se desarrolló el día veintiséis de mayo del año en curso, conforme a lo dispuesto por el artículo 43 y demás relativos y aplicables de la Ley Número 539, con la participación de los integrantes de la Comisión de Licitación y del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en Servicios de Salud de Veracruz, de acuerdo a lo previsto en los artículos 2 fracción XII y 58 primer párrafo de la Ley Número 539, haciéndose constar que presentaron en tiempo y forma en el Departamento de Adquisiciones de la convocante, los sobres cerrados que contenían sus respectivas proposiciones, de conformidad con el punto 25 de las bases, los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES QUE ENTREGARON SUS PROPOSICIONES
1	ENVIRON DISTRIBUCIÓN INTEGRAL S. DE RL. DE C.V
2	LANDRU MARKETING S.A. DE C.V.
3	IMEDIC S.A, DE C.V.
4	C. AURORA LANDA ZARATE
5	C. JOSE MANUEL GARCÍA CORTÉS

De igual forma, se hizo constar que el licitante Agroquímicos y Formulados Vital S. de R.L. de C.V., no se presentó al acto ni manifestó el motivo de su inasistencia.

1.4 Con base en lo establecido en el artículo 45 de la Ley Número 539, se realizó la verificación en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, disponible en la página web <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/>, no encontrándose en este supuesto los licitantes que participan en el presente procedimiento, para lo cual se adjuntan las capturas de pantalla para debida referencia como Anexo 1 "Verificación de no inhabilitación".

1.5. Que, como consta en el acta correspondiente al Acto de Recepción y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, en dicho acto, se procedió en primer término a la apertura de los sobres que contenían las proposiciones técnicas, llevándose a cabo la revisión de carácter cuantitativo de la documentación presentada por cada uno de los licitantes, sin prejuzgar sobre su contenido.

1.6. Que se llevó a cabo la revisión cuantitativa de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, haciéndose constar lo siguiente:

1. Se descalificó la proposición técnica del participante Landru Marketing S.A. de C.V., toda vez que no presentó los contratos que acreditan los ejercicios 2024 y/o 2025, de acuerdo con lo solicitado en el Documento 22 del Punto 23 fracción VII de las Bases de participación.





ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N°. ICTP-103T00000-009-2026 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 21,943 BOTES DE OVITRAMPAS Y 172 ROLLOS DE TELA PELLÓN TIPO F-1600 SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

2. Se descalificó la proposición técnica del participante C. Aurora Landa Zarate, toda vez que no presentó los contratos que acreditan los ejercicios 2024 y/o 2025, de acuerdo con lo solicitado en el Documento 22 del Punto 23 fracción VII de las Bases de participación.

3. Se descalificó la proposición técnica del participante C. José Manuel García Cortés, toda vez que no presentó el CURP solicitado en el Documento 2 del Punto 23 fracción VII de las Bases de participación.

Lo anterior, de acuerdo con lo estipulado en el Punto 38, numeral 4 de la DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES, de las Bases de participación que a la letra señala: "...se descalificarán a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos: 4. Omitan información, anexos o documentos requeridos en las Bases para integrar la proposición técnica y económica". Lo anterior, con fundamento en el artículo 43 fracción I de la Ley Número 539.

4. Las proposiciones técnicas de los participantes ENVIRON DISTRIBUCIÓN INTEGRAL S. DE RL. DE C.V. e IMEDIC S.A, DE C.V. se tienen como recibidas y aceptadas para efectos de continuar con la siguiente etapa del procedimiento.

Una vez concluida la etapa de revisión técnica cuantitativa, se procedió a la apertura de los sobres que contenían las proposiciones económicas de ambos licitantes, dando lectura en voz alta a los importes ofertados y asentando las condiciones correspondientes en el acta circunstanciada.

Derivado de la revisión económica de las proposiciones presentadas por los participantes C ENVIRON DISTRIBUCIÓN INTEGRAL S. DE RL. DE C.V. e IMEDIC S.A, DE C.V., se determinó su solvencia al no rebasar la disponibilidad presupuestal autorizada.

II. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

En sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las proposiciones se realizará de forma integral, considerando como criterios de adjudicación el cumplimiento de los requisitos legales-administrativos, técnicos, las especificaciones y condiciones solicitadas, así como el precio ofrecido.

Por lo que únicamente las proposiciones que cumplan con los requisitos, documentos y datos establecidos en las Bases de participación como obligatorios, así como los determinados por la Ley Número 539, serán consideradas como susceptibles de ser adjudicadas.

Cabe señalar que la adjudicación se llevará a cabo por uno o la totalidad de los renglones en concurso, de conformidad con el punto 3 de las Bases de participación.





ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N°. ICTP-103T00000-009-2026 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 21,943 BOTES DE OVITRAMPAS Y 172 ROLLOS DE TELA PELLÓN TIPO F-1600 SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

III. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48, 51 y 56 segundo párrafo de la Ley Número 539, se llevó a cabo la evaluación de las proposiciones de los licitantes, conforme al siguiente procedimiento: -----

III.1. EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

La revisión cuantitativa y cualitativa de la documentación legal y administrativa la realizó el Departamento de Adquisiciones de SESVER, en su carácter de Área Contratante, de la cual se desprende lo siguiente: -----

A) Proposiciones que cumplen:

No.	LICITANTES
1	ENVIRON DISTRIBUCIÓN INTEGRAL S. DE RL. DE C.V.
2	IMEDIC S.A, DE C.V.

B) Conclusión legal y administrativa:

El resultado de la evaluación legal y administrativa detallada realizada a las proposiciones presentadas a cargo de la Dirección de Salud Pública, se integra a la presente Acta como Anexo 2 "Evaluación Legal y Administrativa". -----

Que como puede advertirse del citado Anexo 2, los licitantes ENVIRON DISTRIBUCIÓN INTEGRAL S. DE R.L. DE C.V. e IMEDIC S.A, DE C.V., cumplieron con los requisitos de carácter legal y administrativo solicitados en las Bases de participación para los renglones en concurso, por lo que se procedió a la evaluación técnica cualitativa, a fin de adjudicar la propuesta más conveniente para la convocante. -----

III.2. EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación de las Proposiciones Técnicas de los licitantes ENVIRON DISTRIBUCIÓN INTEGRAL S. DE R.L. DE C.V. e IMEDIC S.A, DE C.V. se realizó por parte de la Dirección de Salud de Pública y del Departamento de Control de Enfermedades Transmitidas por Vector de SESVER, verificando el cumplimiento de los requisitos señalados en las Bases de participación, fundando y motivando las razones para su aceptación o desechamiento, determinando lo siguiente: -----

A) Proposiciones:

No.	LICITANTE	TOTAL DE RENGLONES OFERTADOS QUE CUMPLEN
1	ENVIRON DISTRIBUCIÓN INTEGRAL S. DE RL. DE C.V.	2
2	IMEDIC S.A, DE C.V.	0

B) Conclusión Técnica:

El resultado de la evaluación técnica cualitativa detallada realizada a las proposiciones presentadas a cargo de la Dirección de Salud Pública, se integra a la presente Acta como Anexo



Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page.



ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N°. ICTP-103T00000-009-2026 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 21,943 BOTES DE OVITRAMPAS Y 172 ROLLOS DE TELA PELLÓN TIPO F-1600 SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

3 "Dictamen Técnico".

Que como puede advertirse del citado Anexo 3, el licitante ENVIRON DISTRIBUCIÓN INTEGRAL S. DE RL. DE C.V., es el único licitante que cumple técnicamente con los requisitos solicitados en las Bases de participación para los renglones en concurso, por lo que se procedió a la evaluación económica cualitativa, a fin de adjudicar la propuesta más conveniente para la convocante.

III.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Derivado de la evaluación legal-administrativa y técnica realizada por el Departamento de Adquisiciones, la Dirección de Salud de Pública y el Departamento de Control de Enfermedades Transmitidas por Vector, respectivamente, se cuenta con una sola propuesta susceptible de ser analizada económicamente; por lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 58 segundo párrafo de la Ley Número 539, se procedió a realizar una investigación de mercado, para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, resultando lo siguiente:

A) Proposiciones que cumplen:

No.	LICITANTE	TOTAL DE PARTIDAS OFERTADAS QUE CUMPLEN
1	ENVIRON DISTRIBUCIÓN INTEGRAL S. DE RL. DE C.V.	2

B) Conclusión económica:

El resultado de la Investigación de Mercado y la evaluación económica detallada realizada, se integra a la presente Acta como Anexo 4 "Cuadro Comparativo".

Que como puede advertirse del dictamen técnico emitido por el área requirente, el licitante único ENVIRON DISTRIBUCIÓN INTEGRAL S. DE RL. DE C.V., cumplió con la evaluación técnica cualitativa y requisitos técnicos solicitados. Así mismo, como se observa en el cuadro comparativo contenido en el Anexo 3, derivado de la Investigación de mercado, su propuesta resulta ser la más baja y conveniente para Servicios de Salud de Veracruz.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 7, 10, 26 fracción II, 27 fracción III, 48, 51, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley Número 539; 186, 213 y demás relativos y aplicables del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con apego a las bases del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores en cuestión y de conformidad en el dictamen técnico-económico que antecede, se emite el siguiente:

III.4 FALLO

Una vez valorados los aspectos legales, administrativos, técnicos y económicos de la propuesta presentada por el licitante, con la finalidad de elegir a favor de SESVER, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes,





ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N°. ICTP-103T00000-009-2026 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 21,943 BOTES DE OVITRAMPAS Y 172 ROLLOS DE TELA PELLÓN TIPO F-1600 SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

conforme a lo previsto en la normatividad aplicable y en las Bases de participación, la Comisión de Licitación constituida para el proceso en que se actúa **DETERMINA ADJUDICAR LOS 2 RENGLONES EN CONCURSO**, de acuerdo a lo siguiente:-----

LICITANTE	TOTAL DE RENGLONES ADJUDICADOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
ENVIRON DISTRIBUCIÓN INTEGRAL S. DE RL. DE C.V.	1	21,943	\$20.00	\$438,860.00
	2	172	\$2,350.00	\$404,200.00
SUBTOTAL				\$843,060.00
I.V.A.				\$134,889.60
TOTAL				\$977,949.60

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 primer párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se manifiesta que no se cuenta con segunda ni tercera opción. -----

Notifíquese el presente fallo a los licitantes ENVIRON DISTRIBUCIÓN INTEGRAL S. DE RL. DE C.V. e IMEDIC S.A, DE C.V., para los efectos legales conducentes. El licitante ENVIRON DISTRIBUCIÓN INTEGRAL S. DE RL. DE C.V. deberá asistir a suscribir el contrato que se formalizará dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, en el Departamento de Adquisiciones de SESVER. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y las Bases de la presente invitación, el licitante adjudicado deberá proporcionar para la suscripción del contrato los siguientes documentos, además de los requeridos en las bases de participación: -----

- Constancia de obligaciones fiscales por contribuciones estatales, emitida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----
- Opinión en sentido positivo del cumplimiento de obligaciones fiscales respecto a impuestos federales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria. -----

Ambos documentos deberán tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedidos. -----

Así mismo, deberán proporcionar dentro del término de 10 (diez) días hábiles posteriores a la suscripción del contrato la fianza que garantice su cumplimiento. -----

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace del conocimiento



ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N°. ICTP-103T00000-009-2026 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 21,943 BOTES DE OVITRAMPAS Y 172 ROLLOS DE TELA PELLÓN TIPO F-1600 SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

**LIC. ROBERTO ALFREDO
HERRERA PEÑA**
REPRESENTANTE DE LA
DIRECCIÓN JURÍDICA DE SESVER

**MTR. CHRISTIAN IVÁN PÉREZ
GONZÁLEZ**
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE SALUD PÚBLICA
DE SESVER

**BIOL. ADELAIDO ELIER HERNÁNDEZ
SÁNCHEZ**
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR
VECTOR

KRYSTAL ALITZEL HERRERA CONDE
COTIZADORA ADSCRITA AL
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
DE SESVER

-----FIN DEL ACTA-----

El presente apartado de firmas corresponde al ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N°. ICTP-103T00000-009-2026 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 21,943 BOTES DE OVITRAMPAS Y 172 ROLLOS DE TELA PELLÓN TIPO F-1600 SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ que consta de 17 fojas (incluyendo anexos)



ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N°. ICTP-103T00000-009-2026 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 21,943 BOTES DE OVITRAMPAS Y 172 ROLLOS DE TELA PELLÓN TIPO F-1600 SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

de los licitantes que el presente fallo podrá ser impugnado ante la Órgano Interno de Control, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del presente, el cual se sustanciará en términos de lo que establecen los artículos 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

IV.- CIERRE DEL ACTA

El presente acto fue conducido en apego a los principios de legalidad, honestidad, honradez, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, imparcialidad, control y rendición de cuentas, señalados en el artículo 1, cuarto párrafo de la Ley Número 539. -----

De la misma forma, los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables. ----- A continuación, se les solicitó a los Servidores Públicos asistentes, si desean manifestar alguna observación o recomendación respecto al acto en curso, quienes mencionaron no tener manifestación alguna. -----

En términos del artículo 51 de la Ley Número 539, se difundirá la presente acta en la dirección electrónica de la convocante: <https://www.ssavever.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2026/por-invitation-a-cuando-menos-3-proveedores-2026/>. La falta de firma de alguno de los participantes en este acto no invalida el contenido de la misma. -----

Previa lectura de la presente y no habiendo otro asunto que hacer constar se da por concluida, ratificando y firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, dándose por terminada a las 11:30 horas del día, mes y año de su inicio. -----

POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

**C.P. MARIO ANTONIO HERNÁNDEZ
TOLEDO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES DE SESVER**

**L.A.E. JORGE SALAS SÁNCHEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES DE SESVER**





ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N°. ICTP-103T00000-009-2026 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 21,943 BOTES DE OVITRAMPAS Y 172 ROLLOS DE TELA PELLÓN TIPO F-1600 SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

ANEXO 1 VERIFICACIÓN DE NO INHABILITACIÓN

directoresancionados.buengobierno.gob.mx

Buen Gobierno Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

El Directorio de Sancionados Proveedores y Contratistas sancionados tiene el impedimento para presentar propuestas o ofertar en contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y

El Directorio es un instrumento de consulta cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Organos Internos de Control en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y a las personas físicas que en su momento se incluye tiene una periodicidad sujeta a plazo de renovabilidad o a plazo de impugnación aunque debido a la elaboración de las listas de sanciones que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, entera sujeta a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista Tipo de Sanción: Todos

ENVIÓN DISTRIBUCION INTEGRAL S DE RL DE CV

Proveedor y Contrato CIC Responsable Investigación Procedimiento Administrativo Ley infringida Inicio de la sanción Fin de la sanción Monto de la Multa Periodo de Inhabilitación Ficha Técnica

0 - 0 0 0

NOTA: En virtud de la Ley la inhabilitación impuesta subsiste en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Organos Internos de Control de la Administración Pública Federal en el ámbito de sus respectivas competencias, en tanto de la Dirección General de Contratación Pública en el ámbito de Contratación Pública por lo que cualquier duda, favor dirigirse a la oficina que emite la Ficha Técnica ya sea a través de correo electrónico o al teléfono.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N°. ICTP-103T00000-009-2026 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 21,943 BOTES DE OVITRAMPAS Y 172 ROLLOS DE TELA PELLÓN TIPO F-1600 SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

ANEXO 2
REVISIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

DOCUMENTO	CONCEPTO	PROVEEDORES	
		ENVIRON DISTRIBUCIÓN INTEGRAL S. de R.L. DE C.V.	IMEDIC S.A. DE C.V.
DOCUMENTO 1	Fotocopia legible de identificación oficial vigente con fotografía del Licitante o de su representante legal, así como original o copia certificada para cotejo.	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTO 2	Fotocopia del Acta Constitutiva de la Persona Moral y su última modificación debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad, donde se verificará que su objeto social se relacione con los bienes solicitados en las presentes Bases; fotocopia del Poder Notarial del Representante Legal, en caso de ser persona moral. En caso de ser persona física, deberá presentar fotocopia de su acta de nacimiento y una impresión de su C.U.R.P., éste último deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedido	CUMPLE Acta: 0498 de fecha 11 de febrero de 2022 Folio: 0297 Registro Público del comercio 202200090884	CUMPLE Acta: 14,666 de fecha 14 de abril de 2024. Registro Público del comercio: 202100095457. Modificación: 30,957 Poder Notarial a nombre del C. Vladimir Rosas Hoyos, número, número 27, 465.
DOCUMENTO 3	Escrito relativo a la acreditación legal de la empresa participante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre propio o de su representada, las Proposiciones correspondientes, mismo que deberá redactarse conforme al ANEXO No. 1	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTO 4	Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, el domicilio, así como teléfono y correo electrónico donde podrá oír y recibir notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de informes o documentos y, en su caso, resoluciones administrativas. Lo anterior, de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracciones II y III y 37 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave ANEXO 2.	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTO 5	Cédula de registro vigente del padrón de proveedores de la SEFIPLAN	CUMPLE Vigencia: 27/01/2027	CUMPLE Vigencia: 08/09/2026
DOCUMENTO 6	Constancia de Situación Fiscal que deberá tener máximo 30 días naturales de haber sido expedida, en la cual se verificará que la actividad preponderante tenga afinidad con la contratación objeto de este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores	CUMPLE Fecha: 21/05/2026	CUMPLE Fecha: 07/05/2026
DOCUMENTO 7	Presentar Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo por contribuciones federales emitida por el Servicio de Administración Tributaria, que deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedida	CUMPLE Fecha: 21/05/2026	CUMPLE Fecha: 07/05/2026

Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large blue checkmark, a signature, and other scribbles.





ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N°. ICTP-103T00000-009-2026 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 21,943 BOTES DE OVITRAMPAS Y 172 ROLLOS DE TELA PELLÓN TIPO F-1600 SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

DOCUMENTO	CONCEPTO	PROVEEDORES	
		ENVIRON DISTRIBUCIÓN INTEGRAL S. de R.L. DE C.V.	IMEDIC S.A. DE C.V.
DOCUMENTO 8	Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que su domicilio coincide con el de la constancia de situación fiscal presentada, el cual deberá acompañar de un reporte fotográfico reciente, en el cual se advierta número exterior del domicilio, la fachada y la nomenclatura de la calle en la que se encuentra dicho inmueble. Anexo No. 3. Ubicación Georreferenciada del establecimiento. En caso de resultar adjudicado, como medida de validación domiciliaria, deberá presentar para la firma del contrato, formato de geolocalización de sitio, detallando coordenadas GPS y referencias visuales (calles colindantes y fachada), para facilitar la verificación del domicilio fiscal declarado	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTO 9	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el Licitante manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a presentar Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales emitida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, que deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedida, sin la cual no será posible la celebración del Contrato, en observancia del artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave ANEXO No. 4.	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTO 10	Escrito donde manifieste el Licitante bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley número 539. ANEXO No. 5.	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTO 11	Escrito donde el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta los procedimientos y condiciones establecidas en las presentes bases, Fichas Técnicas y Anexos Técnicos, así como en la Ley número 539. ANEXO No. 6.	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTO 12	Carta de integridad en la que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del organismo induzcan o alteren las evaluaciones de sus Proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. ANEXO No. 7.	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTO 13	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el Licitante manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, no se genera un conflicto de interés. En caso de que sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad ANEXO No. 8.	CUMPLE	CUMPLE



ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N°. ICTP-103T00000-009-2026 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 21,943 BOTES DE OVITRAMPAS Y 172 ROLLOS DE TELA PELLÓN TIPO F-1600 SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

DOCUMENTO	CONCEPTO	PROVEEDORES	
		ENVIRON DISTRIBUCIÓN INTEGRAL S. de R.L. DE C.V.	IMEDIC S.A. DE C.V.
DOCUMENTO 14	El licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que cuenta con la capacidad técnica, financiera y de recursos humanos suficientes para cumplir con las obligaciones del presente procedimiento en caso de resultar adjudicado, garantizando la disponibilidad de personal capacitado y en número adecuado para realizar, por su cuenta y riesgo, todas las maniobras necesarias para la entrega de los bienes bajo la modalidad de entrega libre a piso, lo que incluye, de manera enunciativa más no limitativa, el embalaje, traslado, descarga, ingreso al inmueble y acomodo en los espacios específicos que determine el área usuaria. ANEXO No. 9.	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTO 15	Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que los gastos de participación y preparación de sus proposiciones, así como aquellos que se generen en caso de ser adjudicado, por concepto de seguros, fletes y maniobras necesarios para llevar a cabo la entrega de los bienes objeto del presente procedimiento, correrán por su cuenta, liberando a SESVER, de la obligación de reintegrarlos. ANEXO No. 10.	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTO 16	Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de ser adjudicado, libera a "SESVER" de cualquier responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal, laboral, administrativa, derechos de autor, propiedad intelectual, daño material, accidentes, pérdidas humanas o de cualquier otra índole derivada del objeto del presente proceso ANEXO No. 11.	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTO 17	Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce el Aviso de Privacidad para la Protección de Datos Personales, de conformidad con lo establecido en la Ley Número 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Ley Número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz. Publicado en la dirección electrónica https://www.ssaver.gob.mx/transparencia/wp-content/uploads/sites/7/2025/11/AP_54.pdf . ANEXO No. 12.	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTO 18	Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que acepta que Servicios de Salud de Veracruz, a través del Área Requirente o la que "SESVER" determine, podrá realizar visitas a sus instalaciones previo a la emisión del fallo y durante la vigencia del contrato, y que brindará todas las facilidades necesarias. Debera especificar dirección, teléfono, nombre del responsable de atender la visita, horario y días de atención. ANEXO No. 13.	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTO 19	Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a mantener en estricta confidencialidad toda la información derivada del presente procedimiento. ANEXO No. 14.	CUMPLE	CUMPLE



ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N°. ICTP-103T00000-009-2026 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 21,943 BOTES DE OVITRAMPAS Y 172 ROLLOS DE TELA PELLÓN TIPO F-1600 SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

ANEXO 3
DICTAMEN TÉCNICO



DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA
Oficio No. SESVER/DSP/1940/2026
Clasificación: 6C.3 Licitaciones
Asunto: Observaciones de proyecto de bases de licitación de
Vacuna antirrábica
Xalapa, Ver., 27 de mayo de 2026
Hoja 2 de 5

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las 10:00 horas del día 27 de mayo de 2026, en las instalaciones que ocupa la Dirección de Salud Pública, sito en la Calle Soconusco No. 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, con fundamento en el artículo 43 fracción VII de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, los C.C. Dr. Leonel Efrén Rivera Pinete, Director de Salud Pública; como superior jerárquico de las áreas requerentes y supervisora, nos encontramos reunidos con el objeto de llevar a cabo el Dictamen Técnico de la LICITACIÓN DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. ICTP-103T00000-009-2026 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE 21,943 BOTES DE OVITRAMPAS Y 172 ROLLOS DE TELA PELLÓN TIPO F-1600 SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ", y después de haber analizado las propuestas técnicas presentadas por las empresas participantes se realiza el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

Con fecha 20 de mayo de 2026, el Departamento de Adquisiciones realizó la invitación a la Dirección de Salud Pública para participar en la LICITACIÓN DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. ICTP-103T00000-009-2026 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE 21,943 BOTES DE OVITRAMPAS Y 172 ROLLOS DE TELA PELLÓN TIPO F-1600 SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ", en su calidad de área requirente y supervisora, de las especificaciones técnicas.

El día 26 de mayo de 2026, se llevó a cabo el acto de apertura de Propuestas Técnicas y Económicas a las 12:00 horas; en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de este Organismo, aceptándose en dicho acto las propuestas de las siguientes empresas:



ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N°. ICTP-103T00000-009-2026 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 21,943 BOTES DE OVITRAMPAS Y 172 ROLLOS DE TELA PELLÓN TIPO F-1600 SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.



DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA
Oficio No. SESVER/DSP/1940/2026
Clasificación: 6C.3 Licitaciones
Asunto: Observaciones de proyecto de bases de licitación de
Vacuna antirrábica
Xalapa, Ver., 27 de mayo de 2026
Hoja 3 de 5

No. Propuesta	Empresas Participantes
1	ENVIRON DISTRIBUCIÓN INTEGRAL S. DE RL. DE C.V.
2	IMEDIC S.A. DE C.V.

En cumplimiento a lo previsto en artículo 43 Fracción VII de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como lo instado en el punto 35 de las Bases de Participación de la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores N° ICTP-103T00000-009-2026, con fecha 26 de mayo de 2026, se recibieron los sobres por parte del Departamento de Adquisiciones dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Veracruz, en el cual contienen, las propuestas técnicas de las empresas participantes antes mencionadas para su evaluación y análisis técnico correspondiente, por parte del área requirente, determinando lo siguiente:

1. **Proveedor: ENVIRON DISTRIBUCIÓN INTEGRAL S. DE RL. DE C.V.**
Cotización Técnica Presentada: 1 (Una)
Renglones Cotizados: 2 (Dos)
No. renglones: 1 y 2
Renglones Aceptados: 2 (Dos)
No. Renglones: 1 y 2
Renglones No Aceptados: 0 (Cero).
2. **Proveedor: IMEDIC S.A. DE C.V.**
Cotización Técnica Presentada: 1 (Una)
Renglones Cotizados: 2 (Dos)
No. renglones: 1 y 2
Renglones Aceptados: 0 (Cero)
No. Renglones:
Renglones No Aceptados: 2 (Dos).

Justificación:

Renglón 1.-

No se acepta, debido a que no cumple con las características del bien solicitado en el anterior derivado a que el peso requerido en la ficha técnica es de 97 gramos y el ofertado por el licitante en su foja número 186 establece como peso "45 gramosot/r

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz Tel (228) 842-3000 Ext.





ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N°. ICTP-103T00000-009-2026 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 21,943 BOTES DE OVITRAMPAS Y 172 ROLLOS DE TELA PELLÓN TIPO F-1600 SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.



DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA
Oficio No. SESVER/DSP/1940/2026

Clasificación: 6C.3 Licitaciones

Asunto: Observaciones de proyecto de bases de licitación de Vacuna antirrábica

Xalapa, Ver., 27 de mayo de 2026

Hoja 4 de 5

5 gramos, por lo que la diferencia en el peso de la ovitrampa, influiría en la correcta recolección y posterior medición de las crías de la hembra de la cepa del vector *aedes aegypti*, las cuales se reproducen en agua.

Asimismo, cabe señalar que la misma foja número 186, incumple con lo establecido en el punto 38, ya que si bien es cierto en el formato del anexo 16 de la citada proposición técnica establece un apartado donde se tiene que detallar la marca del bien a adquirir, el punto 38 específicamente en su numeral 5 que a la letra establece que será motivo de descalificación de los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

5. Cuando debiendo presentar documentación a su nombre, presenten documentación a nombre de alguna otra persona física o moral que no haya sido invitada al presente procedimiento con la finalidad de que sea tomada en cuenta para la evaluación correspondiente. (sic)

Por lo que haciendo alusión al párrafo que nos antecede, resulta ser un hecho notorio, que en dicho documental se aprecia en el margen superior izquierdo un slogan con la leyenda "ecoplastic de los altos", en la misma tesitura en su pie de página contiene la leyenda 01"ecoplastic|catálogo".

Renglón 2.-

No se acepta, debido a que no cumple con las características del insumo solicitado, no detalla el uso principal de este tipo de pellón ni el gramaje por metro cuadrado a cubrir.

No obstante, cabe señalar que la foja número 187, incumple con lo establecido en el punto 38, específicamente en su numeral 5 que a la letra establece que será motivo de descalificación de los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

5. Cuando debiendo presentar documentación a su nombre, presenten documentación a nombre de alguna otra persona física o moral que no haya sido invitada al presente procedimiento con la finalidad de que sea tomada en cuenta para la evaluación correspondiente. (sic)



ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N°. ICTP-103T00000-009-2026 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 21,943 BOTES DE OVITRAMPAS Y 172 ROLLOS DE TELA PELLÓN TIPO F-1600 SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ. -



DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA
Oficio No. SESVER/DSP/1940/2026
Clasificación: 6C.3 Licitaciones
Asunto: Observaciones de proyecto de bases de licitación de Vacuna antirrábica
Xalapa, Ver., 27 de mayo de 2026
Hoja 5 de 5

En esa tesitura y haciendo alusión al párrafo que nos antecede, se puede apreciar que en la documental presentada por el licitante en su encabezado, así como en su pie de página tiene un logotipo de "Casa Díaz" *copyright 2026 todos los derechos reservados.*

Ahora bien, dentro de las documentales proporcionados en la propuesta técnica del licitante IMEDIC S.A. DE C.V. se puede observar en las fojas 000179 a la 000183 un "Contrato de Suministro e Instalación de Insumos y Equipamiento para Control de Fauna Nociva" (sic) con fecha de suscripción 01 de febrero de 2025 y signado por el Lic. Vladimir Rosas Hoyos en su carácter de representante legal de IMEDIC S.A. de C.V. y el C. Eric Sánchez García, en su carácter de Representante Legal de Comercial SANCUE S.A. de C.V., por un monto de \$1,109,921.18 (Un millón ciento nueve mil novecientos veintiún pesos 18/100 M.N.) y registrada con el Folio: IME/C/010225, es necesario señalar en el presente dictamen que en la foja 000184 fechada el 01 de febrero de 2025 y con "Asunto: ENTREGA DE SUMINISTRO E INSTALACION DE INSUMOS FAUNA NOCIVA" PEDIDO: IME/C/010225, el representante legal de IMEDIC S.A. de C.V. hizo mención de lo siguiente:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N° ICTP-103T00000-009-2026, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 21, 943, BOTES DE OVITRAMPAS Y 172 ROLLOS DE TELA PELLÓN TIPO F-1600 SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ". (SIC)

Lo anterior se hace del conocimiento de la Comisión de Licitación para los efectos legales y administrativos correspondientes y con el objeto de hacer prevalecer los principios de legalidad, honestidad, honradez, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, imparcialidad, control y rendición de cuentas, con el que se conduce esta Dirección a mi cargo, en su carácter de área requirente y supervisora del presente proceso de Licitación.

No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura del presente lo ratifican y firman al margen y al calce los que en ella intervinieron, dándose por terminada a las 11:00 horas del mismo día de su inicio.

COMISIÓN EVALUADORA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS
ÁREA REQUIRENTE DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

DR. LEONEL EFRÉN RIVERA PINETE
DIRECTOR DE SALUD PÚBLICA



POR AMOR A VERACRUZ



POR AMOR A VERACRUZ



ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N°. ICTP-103T00000-009-2026 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 21,943 BOTES DE OVITRAMPAS Y 172 ROLLOS DE TELA PELLÓN TIPO F-1600 SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

ANEXO 4

CUADRO COMPARATIVO										
ENVIRON DISTRIBUCIÓN INTEGRAL S. DE R.L DE C.V.				SABASCORP S.A. DE C.V.				CORPORACIÓN MONTBLAN S.A. DE C.V.		
ENVIRON DISTRIBUCIÓN INTEGRAL S. DE R.L DE C.V.				SABASCORP S.A. DE C.V.				CORPORACIÓN MONTBLAN S.A. DE C.V.		
Nº	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe	Cantidad y Unidad de medida cotizada	Precio Unitario	Importe
1	OVITRAMPA DISPOSITIVO HECHO DE UN BOTE DE PLASTICO NEGRO DE 1L	Pieza	21,943	\$ 20.00	\$ 438,860.00	\$ 31.64	\$ 694,276.52	21943 Pieza	\$ 25.71	\$ 564,154.53
2	TELA DE PELLÓN ROLLO DE 1.10 METRO X 100 METROS	Pieza	172	\$ 2,350.00	\$ 404,200.00	\$ 1,149.99	\$ 197,798.28	17200 metros	\$ 17.82	\$ 306,504.00
Subtotal				\$ 843,060.00	Subtotal	\$ 892,074.80	Subtotal		\$ 870,658.53	
IVA				\$ 134,889.60	IVA	\$ 142,731.97	IVA		\$ 139,305.36	
Total				\$ 977,949.60	Total	\$ 1,034,806.77	Total		\$ 1,009,963.89	
Tiempo de Entrega	No especifica	Tiempo de Entrega	Inmediata	Tiempo de Entrega		15 a 20 días, cuando este cubierto el pago a totalidad				
Condiciones de Pago	No especifica	Condiciones de Pago	Crédito de gobierno, pago mediante transferencia electrónica de fondos	Condiciones de Pago		Sin crédito a gobierno, (La fabricación comienza a correr una vez pagado el importe en su totalidad)				
Vigencia de Cotización	No especifica	Vigencia de Cotización	15 días	Vigencia de Cotización		No especifica				
Nota:		Nota:		Nota:		1 El renglón no 2 lo cotiza por metro, no por rollo de 100 metros 2 No cuenta con padron de proveedores				